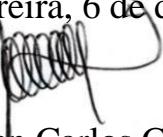


A despacho de la señora juez, para el trámite pertinente.

Pereira, 6 de diciembre de 2023.



Juan Carlos Caicedo Díaz
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira, Rda., seis (6) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Se reconoce personería legal, amplia y suficiente al abogado Herman Berrío Galeano para el cobro de los títulos judiciales obrantes a favor del señor Fernán Arango Estrada por cesión que le hiciera Juliana Santa, en los términos del poder conferido.

Para tal efecto, cancélese a favor del mencionado abogado el título judicial N°. 841895 por valor de \$651.097. Realíicense las gestiones pertinentes para que sea pagado ese valor a través del banco agrario de la ciudad.

Se requiere nuevamente a los beneficiarios que no han reclamado sus dineros para que se sirvan efectuar el cobro ya sea acercándose a la ventanilla del banco Agrario de la ciudad (*montos inferiores a 15 smmlv, circular pscjc21-15 C.S.J.*) o allegando al correo electrónico de este despacho j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co certificación bancaria de la existencia de la cuenta a nombre del beneficiario para la transferencia.

Se requiere de nuevo a los apoderados de Porvenir y Colpensiones para que aporten a la mayor brevedad posible la liquidación de la obligación a la fecha de adjudicación, con el fin de realizar los pagos que les corresponda, según la provisión.

Notifíquese.

(con firma electrónica)
OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
JUEZA

Firmado Por:

Olga Cristina García Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52d004a71db8cf716deb738d81f2d5605771b20e4ecd3d4e9dd58475841b8dad**

Documento generado en 06/12/2023 02:38:03 PM

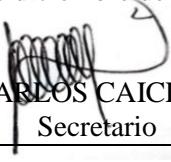
Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 187 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 07 de diciembre de 2023.


JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario